

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA N° SA-04-2020

Barranquilla, Diciembre 03 de 2020

Señores  
**UNIÓN TEMPORAL ESPACIOS URBANOS 2020**  
**Iván Alberto Jiménez Aguirre**  
Representante Legal

Ciudad

### REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA N° SA-04-2020.

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A., consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N° 04-2020, la contratación cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."**

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día veintitrés (23) de octubre de 2020, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), la Convocatoria de la Selección Abierta N° SA-04-2020, los Estudios Previos y Análisis del Sector, la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta N° SA-04-2020, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día veinte (20) de noviembre de 2020, a las 3:00 p.m., en la cual se recibió propuesta de los siguientes proponentes: **UNIÓN TEMPORAL ESPACIOS URBANOS 2020**, conformada por: A CONSTRUIR S.A., identificada con NIT: 890.115.406-0, con una participación del ochenta y ocho por ciento (88%) y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA S.A.S., identificada con NIT: 900.475.398-9 con una participación del doce por ciento (12%).

Que el día veintisiete (27) de noviembre de 2020, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta N° SA-04-2020 al proponente **UNIÓN TEMPORAL ESPACIOS**

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA N° SA-04-2020

**URBANOS 2020**, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 950 puntos, debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$161.714.480.624.00) INCLUIDO AIU.**

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar la Selección Abierta N° SA-04-2020, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."**, al proponente **UNIÓN TEMPORAL ESPACIOS URBANOS 2020**, por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$161.714.480.624.00) INCLUIDO AIU.**

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los tres (03) días de diciembre de 2020

  
ANGELLY CRIALES ANIBAL  
Representante Legal

Proyectó: Albeiro García  
Revisó: María Cristina Cuervo